

Becas Progresar 2018

Becas progresar para el fomento de la educación superior

Inscripción

El Ministerio de Educación de la Nación abrió la “Convocatoria Becas Progresar 2018” desde el 1º de febrero al 31 de marzo de 2018. La inscripción es exclusivamente on-line a través de la página web del programa <https://becasprogresar.educacion.gob.ar>. Es necesario tener nuevo usuario y clave (si ya tuviste la beca pnbu/pnbb anteriormente, puedes ingresar con tu usuario y clave).

Destinatarios

Jóvenes argentinos, nativos o por opción que ingresen o estén cursando carreras de grado, tecnicaturas o profesorado universitarios.

- Alumnos ingresantes: tener entre 18 y 24 años.
- Alumnos avanzados: tener entre 18 y 30 años.

Pago de la beca y monto del beneficio:

El monto anual se paga en 10 cuotas mensuales

Carrera Universitarias.		
AÑO CARRERA	ANUAL	MENSUAL
1º	\$ 16.000	\$ 1.600
2º	\$ 16.000	\$ 1.600
3º	\$ 19.000	\$ 1.900
4º	\$ 19.000	\$ 1.900
5º o más	\$ 23.000	\$ 2.300

Listado de carreras universitarias: de Licenciatura en Administración de Empresas; Licenciatura en Administración Pública; Licenciatura en Comunicación; Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos; Licenciatura en Economía Industrial; Licenciatura en Economía Política; Licenciatura en Educación; Licenciatura en Estudios Políticos; Licenciatura en Política Social; Licenciatura en Urbanismo; Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía; Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía; Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía; Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia; Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura

Carreras Universitarias Estratégicas		
AÑO CARRERA	ANUAL	MENSUAL
1º	\$ 18.000	\$ 1.800
2º	\$ 22.000	\$ 2.200
3º	\$ 29.000	\$ 2.900
4º	\$ 38.000	\$ 3.800
5º o más	\$ 49.000	\$ 4.900

Listado de **carreras estratégicas** : Licenciatura en Ecología; Licenciatura en Sistemas; Ingeniería Electromecánica Orientación en Automatización; Ingeniería Industrial; Ingeniería Química; Profesorado Universitario de Educación Superior en Física; Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática; Técnico Superior en Automatización y Control; Técnico Superior en Informática; Técnico Superior en Sistemas de la Información Geográfica; Técnico Superior en Química.

Nota: a los ingresantes, se les retendrá el 20% mensual y se abonará al finalizar el ciclo lectivo si cumplen requisito académico.

Requisitos

- Requisitos académicos: certificar inscripción a una carrera de la universidad, y para los avanzados además, deben haber aprobado el 50% de las materias según su plan de estudios y año de ingreso. Para mantener el beneficio al año siguiente, deberá tener aprobadas más del 50% de las materias del año en que percibió la beca.
- Requisitos socioeconómicos: la suma de los ingresos del joven y los de su grupo familiar no debe ser superior a 3 salarios mínimos, vitales y móviles

Nota: Anses determinará la composición del grupo familiar del postulante.

Disposiciones generales

- Transición: los estudiantes que recibieron progresar 2017 pero no alcanzan el requisito académico 2018, recibirán una beca estímulo de \$16.000 (en 10 cuotas de \$1.600 c/u), debiendo haber aprobado 2 materias como mínimo en el año anterior.
- Premio: para el becario que haya aprobado el 100% de las materias según plan de estudio y año de cursada y a su vez tenga promedio de 8 o superior respecto del mismo, se le abonará por única vez un premio por el monto equivalente al de las 10 cuotas correspondientes a la beca del año en que cumplió esas condiciones que se liquidará junto con la 1° cuota del año siguiente en el cual el joven cumplió con esas condiciones.
- Reclamos: en caso de postulación rechazada podrán efectuar el pertinente reclamo a través de la página web del programa dentro de los 20 días hábiles administrativos posteriores a la fecha de publicación de resultados.